



Palacio del Poder Legislativo, a 15 de junio de 2016

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

José Guadalupe Aguilera Rojas, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento a esta soberanía Propuesta de Acuerdo que contiene un exhorto a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y a los ayuntamientos de los municipios que integran el Estado de Michoacán, para que de manera conjunta realicen los trabajos indispensables para establecer un inventario turístico de los recursos y atractivos turísticos que se tienen en cada municipio, ya sean culturales, históricos, arquitectónicos, naturales o gastronómicos, para que en el ámbito de sus facultades, implementen las acciones necesarias, a efecto de generar nuevos destinos turísticos en el Estado de Michoacán, de acuerdo con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La importancia del turismo en la economía y el desarrollo de Michoacán es evidente, sus beneficios no solo se reflejan en ser una actividad que genera empleos y en constituirse como un detonador del progreso estatal y regional, además de ser factor de la difusión de los atractivos culturales, históricos y naturales del Estado.

El turismo genera directa e indirectamente, un aumento en la actividad económica en los lugares que son visitados por turistas, debido a que demandan bienes y servicios que deben producirse y prestarse, ocasionando una derrama económica. Tiene efectos positivos en la economía, en el entorno natural y en la población local de estos lugares.

La actividad turística en nuestra Entidad, se lleva a cabo principalmente en la ciudad de Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad; la Costa Michoacana que cuenta con 218 kilómetros de litoral en el pacífico; la Ruta Don Vasco, que transcurre por una zona, donde habita el 88 por ciento de la población indígena del Estado; el País Monarca, donde se da la migración e hibernación de la mariposa monarca, la Ruta de la Salud, que se basa en una franja en donde están ubicados más de 400 manantiales, que cruza el Estado por casi 200 kilómetros, que va desde el límite



## CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



oriental hasta el extremo noroeste de la Ciénega de Chapala y en los 8 pueblos mágicos con los que cuenta.

En los últimos años los turistas, están demandando una nueva forma no convencional de realizar turismo, están a la búsqueda de nuevas rarezas o singularidades y quiere ser más activo y participativo mediante actividades en donde pueda interactuar con la naturaleza, lo cual a dado origen al turismo alternativo, el cual se origina en la tendencia por la conservación de los recursos naturales y estar en contacto con la naturaleza, con objetivos de conocer, disfrutar los recursos naturales y culturales del lugar que visitan. El turismo alternativo dependiendo de la actividad que desarrollan los turistas se divide en: aventura, ecoturismo y turismo rural.

En el caso del Estado de Michoacán, gracias a su gran geodiversidad y biodiversidad se puede desarrollar y potencializar este segmento turístico, por la gran cantidad de sitios en donde se puede establecer nuevos destinos turísticos de turismo alternativo, entre los que podemos citar están: la zona de reserva natural de Tingambato que consta de setecientas hectáreas, La Presa del Espino que es un lago natural formado en el cráter de un volcán, ubicada en el municipio de Zacapu y la Isla de Petatán ubicada en el Lago de Chapala, en el municipio de Cojumatlán, que es un santuario del Pelicano Borregón, que emigran a este sitio desde Canadá.

A lo largo y ancho de la Entidad existen una gran cantidad de recursos y atractivos turísticos, por lo que es conveniente que de manera coordinada los ayuntamientos de los municipios que integran nuestra Entidad y la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, realicen un inventario turístico de los recursos y atractivos turísticos que se tiene cada municipio, ya sean culturales, históricos, arquitectónicos, naturales o gastronómicos, y con los servicios necesarios que cuentan, con el fin de que en base los mismos, se generen los apoyos y la infraestructura para establecer nuevos destinos turísticos, en donde los visitantes puedan llevarse una experiencia diferente respecto a otros lugares del país.

La Organización Mundial del Turismo, define como destino turístico un lugar físico en el que el visitante pasa al menos una noche. Incluye servicios turísticos tales como los servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos que pueden visitarse en desplazamientos de un día. Tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión e imágenes y percepciones que definen su competitividad en el mercado.



## CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Con el desarrollo y promoción de nuevos destinos turísticos, se puede aprovechar mejor la riqueza turística que tiene el Estado de Michoacán y aprovechar la gran cantidad de atractivos turísticos con los que cuenta, los que producirán prosperidad que favorezca y mejore sustancialmente el bienestar de la población local y las condiciones de rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios turísticos.

Al establecer un nuevo destino turístico, la población del destino se ve favorecida con la generación de empleos activando el sector económico de la localidad, se estimula la creación de pequeñas empresas desarrollando oportunidades para los prestadores de servicios turísticos locales, se crea infraestructura, se originan muchas actividades recreativas, culturales y de diversión, que el turista puede disfrutar.

Los destinos turísticos pueden ser diferentes de región a región del Estado, y las actividades turísticas que se pueden desarrollar no son las mismas, por lo tanto se ocupan diferentes servicios para atender las necesidades y gustos de los turistas, los cuáles deben ser considerados al crear un nuevo destino turístico.

Los destinos turísticos deben de utilizar de la forma más eficiente el patrimonio turístico que tienen, estableciendo un plan que garantice el desarrollo en forma equilibrada, procurando que los beneficios que genere se distribuyan de manera equitativa entre la población.

Es necesario que la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, realice inversiones en infraestructura turística, e efecto de crear las condiciones necesarias para que lugares con potencial turístico, se integren a esta actividad como nuevos destinos turísticos, aprovechando la gran diversidad y vocación turística que tiene el Estado en donde los turistas pueden realizar diversos tipos de turismo de acuerdo a sus gustos y preferencias.

Por la importancia económica que tiene y los beneficios que produce el turismo, se considera conveniente, que se realicen los trabajos que se requieran, a efecto de que municipios o regiones que cuenten con potencial turístico, sean integrados a la actividad turística como un nuevo destino turístico, con el propósito de que sus habitantes gocen de las utilidades económicas y sociales que se obtienen del turismo.



## CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Por ello, propongo a este Honorable Congreso, exhortar a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y a los ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que de manera conjunta realicen los trabajos indispensables para establecer un inventario turístico de los recursos y atractivos turísticos que se tienen en cada municipio, ya sean culturales, históricos, arquitectónicos, naturales o gastronómicos, para que en el ámbito de sus facultades implementen las acciones necesarias, a efecto de generar nuevos destinos turísticos en el Estado de Michoacán.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y a los ayuntamientos de los municipios que integran el Estado para que de manera conjunta realicen los trabajos indispensables para establecer un inventario turístico de los recursos y atractivos turísticos que se tienen en cada municipio, ya sean culturales, históricos, arquitectónicos, naturales o gastronómicos, para que en el ámbito de sus facultades implementen las acciones necesarias, a efecto de generar nuevos destinos turísticos en el Estado de Michoacán.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS**